



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

24 DE MAYO DE 2007

No. 89

## Í N D I C E

### INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

♦ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS PORTALES DE INTERNET DE LOS ENTES PÚBLICOS	2
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	4
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
♦ NFL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	15
♦ MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO	15
♦ MONEX GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	15
♦ COMPAÑÍA DE PARQUES CONMEMORATIVOS, S. A.	16
♦ LITOGRAFIA HELIO, S.A. DE C.V.	16
♦ <b>EDICTOS</b>	17
♦ AVISO	18

## **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS PORTALES DE INTERNET DE LOS ENTES PÚBLICOS**

**ACUERDO 088/SO/15-05/2007**

### **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS PORTALES DE INTERNET DE LOS ENTES PÚBLICOS.**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 57, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la LTAIPDF y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de acuerdo con el artículo 12 de la LTAIPDF, todo Ente Público del Distrito Federal deberá publicar al inicio de cada año un listado de la información que detentan, por rubros generales, especificando el ejercicio al que corresponde, medios de difusión y los lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados, a excepción de la información reservada o clasificada como confidencial en términos de la LTAIPDF.
3. Que de acuerdo con el artículo 13 de la LTAIPDF, al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones y según corresponda, la información que se precisa en las veinticuatro fracciones de dicho artículo, como es información respecto a sus funciones, normatividad, programas y presupuestos, y acciones de gobierno.
4. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 63, fracciones XI y XII de la LTAIPDF, es facultad del INFODF evaluar el acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los Entes Públicos; y solicitar y evaluar informes de los Entes Públicos respecto del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.
5. Que de conformidad con el artículo 13, fracciones I, II, XVII y XVIII del Reglamento Interior del INFODF, corresponde al Pleno del INFODF determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga el artículo 63 de la LTAIPDF; aprobar las estrategias generales para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley le asigna al Instituto y un sistema de evaluación sobre el cumplimiento de metas; dictar acuerdos necesarios para ejercer las atribuciones previstas en la LTAIPDF y en su Reglamento Interior, así como las demás disposiciones legales y administrativas que le resulten aplicables.
6. Que en términos del artículo 24, fracciones I y V del Reglamento Interior del INFODF, la Dirección de Evaluación y Atención a la Sociedad tiene dentro de sus facultades la de realizar la verificación periódica sobre el cumplimiento de la publicidad de las obligaciones y acciones de transparencia contenidas en la Ley; así como la de ejecutar y aplicar los sistemas y metodologías de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones y acciones de transparencia aprobados por el Pleno.
7. Que de acuerdo al Programa Operativo Anual de INFODF, una de las líneas programáticas es la evaluación del derecho de acceso a la información mediante la elaboración de la metodología para la creación y operación de diversos indicadores de gestión que permitan conocer el estado que guarda el acceso a la información en cada uno de los Entes Públicos del Distrito Federal, con lo que será posible evaluar el cumplimiento y desempeño de la gestión de dichos Entes en el ámbito de acceso a la información pública y transparencia.

8. Que los Entes Públicos han implementado una sección de transparencia en sus portales de Internet institucionales para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 12 y 13 de la LTAIPDF; sin embargo, resulta necesario que el INFODF evalúe cuantitativa y cualitativamente la información que publican los Entes Públicos en sus portales de Internet con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de sus obligaciones.
9. Que para efectos de establecer una estructura de presentación de la información que los Entes Públicos publican en sus portales de Internet, así como para definir los elementos que permitirán medir la calidad de la misma, resulta imprescindible establecer Criterios de calidad de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los Entes Públicos como parte de la metodología para la evaluación del derecho de acceso a la información.
10. Que lo anterior permitirá establecer estrategias e impulsar acciones de manera conjunta y coordinada con los Entes Públicos, a fin de coadyuvar al fortalecimiento y cumplimiento del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal.
11. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, fracción VII del Reglamento Interior del INFODF, el Presidente cuenta con atribuciones suficientes para someter a la aprobación del Pleno el Proyecto de Acuerdo mediante al cual se aprueban los Criterios y Metodología de Evaluación de la calidad de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los Entes Públicos.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban los Criterios y Metodología de Evaluación de la calidad de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los Entes Públicos, conforme a documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Evaluación y Atención a la Sociedad para que, mediante los Criterios y Metodología aprobados por el presente Acuerdo, realice entre los meses de mayo y junio de dos mil siete, la evaluación de la calidad de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los Entes Públicos, conforme a las metas establecidas en el Programa Operativo Anual del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2007.

**TERCERO.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a los Titulares de los Entes Públicos e instrúyase al Secretario Técnico para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para publicar el presente Acuerdo, sin sus anexos, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y, de forma íntegra, en el portal de Internet y en los estrados del Instituto, respectivamente.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el quince de mayo de dos mil siete.

(Firma)

**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD**  
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE

(Firma)

**ARELI CANO GUADIANA**  
COMISIONADA CIUDADANA

(Firma)

**AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ**  
COMISIONADO CIUDADANO

(Firma)

**JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ**  
COMISIONADO CIUDADANO

(Firma)

**SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS**  
COMISIONADO CIUDADANO

(Firma)

**MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO**  
COMISIONADA CIUDADANA

---

# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Administración Pública del Distrito Federal  
Secretaría de Obras y Servicios  
Dirección General de Obras Públicas

**Convocatoria: 14 y 15**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

## Licitación Pública Nacional

Ing. Alejandro Echaniz Partida Director General.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>30001120-014-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	29/May/2007 hasta las 14:00 horas	30/May/2007 10:00 horas	30/May/2007 18:00 horas	05/Jun/2007 11:00 horas	11/Jun/2007 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Construcción de: Suministro, fabricación, transportación y colocación de un Puente Peatonal ubicado bajo puente en el cruce del Eje 3 Oriente y Av. Ermita-Iztapalapa, coincidente con el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa-Eje 3 Oriente, en la Delegación Iztapalapa.</b>			21/Jun/2007	20/Sept/2007	\$ 1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>30001120-015-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	29/May/2007 hasta las 14:00 horas	30/May/2007 10:00 horas	30/May/2007 19:00 horas	05/Jun/2007 12:00 horas	11/Jun/2007 12:30 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Construcción de: Suministro, fabricación, transportación y colocación de un Puente Peatonal ubicado en el cruce del Eje 3 Oriente y calle Ganaderos, coincidente con el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa-Eje 3 Oriente, en la Delegación Iztapalapa.</b>			21/Jun/2007	20/Sept/2007	\$ 700,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) número C 07 C0 01 049 de fecha 3 de abril de 2007, para las licitaciones **30001120-014-07** y **30001120-015-07**, con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
    - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
    - 1.2 Experiencia administrativa, profesional y técnica..

- 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
  - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
  - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección de Obras Asociadas al S.T.C., ubicada en Avenida Universidad 800, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo para las licitaciones: **10 % para el inicio de la obra y 20 % para la compra de materiales.**
- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación, será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. **NO** se permitirá la asociación de dos o más empresas, ni la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

**México, D.F., a 24 de mayo de 2007**

(Firma)

**Ing. Alejandro Echaniz Partida**  
**Director General**

---

**Administración Pública del Distrito Federal**  
**Secretaría de Obras y Servicios**  
Dirección General de Obras Públicas

**Convocatoria: 16**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

Ing. Alejandro Echaniz Partida. Director General.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-016-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	29/May/2007 hasta las 14:00 horas	30/May/2007 10:00 horas	30/May/2007 18:00 horas	07/Jun/2007 11:00 horas	04/Jul/2007 13:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Distribuidor Vial en Anillo Periférico_Arco Norte y Centenario.</b>			09/Jul/2007	02/Jun/2008	\$ 17'000,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-017-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	29/May/2007 hasta las 14:00 horas	30/May/2007 10:00 horas	30/May/2007 19:00 horas	07/Jun/2007 13:30 horas	28/Jun/2007 13:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Supervisión Técnica y de Control Administrativo y Financiero de la Obra Construcción del Distribuidor Vial en Anillo Periférico_Arco Norte y Centenario.</b>			02/Jul/2007	02/Jun/2008	\$ 800,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-018-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	29/May/2007 hasta las 14:00 horas	30/May/2007 10:00 horas	30/May/2007 18:00 horas	08/Jun/2007 11:00 horas	21/Jun/2007 13:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Construcción del Deprimido Vehicular Constituyentea-Acueducto.</b>			25/Jun/2007	31/Dic/2007	\$ 12'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados con los oficios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones **30001120-016-07** y **30001120-017-07** número C 07 C0 01 154 de fecha 4 de mayo de 2007; y para la licitación **30001120-018-07** número C 07 C0 01 137 de fecha 24 de abril de 2007, con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
  - 1.3 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
  - 1.4 Experiencia técnica y profesional.
- 2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
  - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
  - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en Dirección de Obras de Infraestructura, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo para las licitaciones: **30001120-016-07** y **30001120-018-07** del **30 %** del importe propuesto y para la licitación **30001120-017-07** el **10 %** del importe propuesto.
  - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el como lo establece el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. **SI** se permitirá la asociación de dos o mas empresas y la subcontratación para la ejecución de los trabajos para las licitaciones: **30001120-016-07** y **30001120-018-07** y **NO** se permitirá la asociación de dos o mas empresas y **SI** la subcontratación para la ejecución de los trabajos para la licitación **30001120-017-07**.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solventa mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 24 de mayo de 2007

(Firma)

**Ing. Alejandro Echaniz Partida**  
**Director General**

---

**Administración Pública del Distrito Federal**  
**Secretaría de Obras y Servicios**  
 Dirección General de Obras Públicas

**Convocatoria: 17**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

Ing. Alejandro Echaniz Partida. Director General.

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-019-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	28 al 30/May/2007 hasta las 14:00 horas	31/May/2007 10:00 horas	31/May/2007 18:00 horas	13/Jun/2007 11:00 horas	28/Jun/2007 14:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Oriente-Aeropuerto (Via Tapo-Peñon Texcoco, Bordo Xochiaca-Rio Churubusco, Chimalhuacán-Calle 7 y Pantitlán-Talleres Gráficos-Calle 7)			02/Jul/2007	15/Nov/2007	\$ 1'800,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-020-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	28 al 30/May/2007 hasta las 14:00 horas	31/May/2007 10:00 horas	31/May/2007 19:00 horas	13/Jun/2007 14:00 horas	28/Jun/2007 14:30 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Av. Texcoco-Poniente (Av. Texcoco-Eulogio Parra, Av. Texcoco-Rivapalacio, Av. Texcoco-Cuauhtemoc, Av. Texcoco-Coronel Benito Zenea, Av. Texcoco-Av. Nezahualcóyotl, Av. Texcoco- Juan C. Bonilla y Av. Texcoco-Sor Juana Inés de la Cruz).			02/Jul/2007	15/Nov/2007	\$ 3'700,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-021-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	28 al 30/May/2007 hasta las 14:00 horas	01/Jun/2007 10:00 horas	01/Jun/2007 18:00 horas	14/Jun/2007 11:00 horas	05/Jul/2007 13:00 horas



Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Av. Texcoco-Oriente (Av. Texcoco-Gral. Vicente Villada, Av. Texcoco-Repubblica Federal Carmelo Pérez, República Federal-Aguirre Benavides, Amador Salazar-Prolongación Octavio Paz, Av. Texcoco-John F. Kennedy y Av. Texcoco-Siervo de la Nación)	09/Jul/2007	22/Nov/2007	\$ 2'700,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-022-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	28 al 30/May/2007 hasta las 14:00 horas	01/Jun/2007 10:00 horas	01/Jun/2007 19:00 horas	14/Jun/2007 13:00 horas	05/Jul/2007 13:30 horas

  

Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Centro Oriente (Circuito Interior-Rio Churubusco-Eje 6 Sur, Zaragoza-Churubusco, Eje Troncal Metropolitano-Arneses-Ganaderos y Calzada Tlahuac-Calle Ganaderos).	09/Jul/2007	22/Nov/2007	\$ 2'100,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-023-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	28 al 30/May/2007 hasta las 14:00 horas	04/Jun/2007 10:00 horas	04/Jun/2007 18:00 horas	15/Jun/2007 11:00 horas	12/Jul/2007 13:00 horas

  

Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Sur-Periférico (Periférico Sur-Picacho Ajusco, Viaducto Tlalpan-Tezoquipa y Periférico Sur-Pico de Tolima).	16/Jul/2007	29/Nov/2007	\$ 1'700,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-024-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	28 al 30/May/2007 hasta las 14:00 horas	04/Jun/2007 10:00 horas	04/Jun/2007 19:00 horas	15/Jun/2007 12:30 horas	12/Jul/2007 13:30 horas

Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Nor-Poniente (Río San Joaquín-Legaria, Calzada Ingenieros Militares-Calzada México Tacaba y Rodolfo Gaona-Parque Chapultepec)</b>	16/Jul/2007	29/Nov/2007	\$ 1'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados con los oficios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones **30001120-019-07 30001120-020-07, 30001120-021-07, 30001120-022-07, 30001120-023-07 y 30001120-024-07** número C 07 C0 01 163 de fecha 7 de mayo de 2007, con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha indicada en la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
    - 1.5 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
    - 1.6 Experiencia técnica y profesional.
  - 2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
    - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
    - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
  - 3. La forma de pago de las bases se hará:
    - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
    - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
  - 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en Dirección de Obras de Infraestructura, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
  - 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
  - 6. Se otorgará anticipo para las licitaciones: del **30 %** del importe propuesto.
    - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el como lo establece el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
  - 8. **SI** se permitirá la asociación de dos o mas empresas y la subcontratación para la ejecución de los trabajos para las licitaciones.
  - 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
  - 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solventa mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
  - 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 24 de mayo de 2007  
(Firma)

Ing. Alejandro Echaniz Partida  
Director General

**Administración Pública del Distrito Federal**  
**Secretaría de Obras y Servicios**  
 Dirección General de Obras Públicas

**Convocatoria: 18**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

Ing. Alejandro Echaniz Partida. Director General.

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-025-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	29 al 31/May/2007 hasta las 14:00 horas	01/Jun/2007 10:00 horas	01/Jun/2007 18:00 horas	11/Jun/2007 14:00 horas	25/Jun/2007 13:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Estudio de Solución Vial en la zona de Tláhuac y Chalco.			02/Jul/2007	19/Oct/2007	\$ 300,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-026-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	29 al 31/May/2007 hasta las 14:00 horas	01/Jun/2007 10:00 horas	01/Jun/2007 19:00 horas	11/Jun/2007 17:00 horas	25/Jun/2007 13:30 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Estudios de Accesibilidad a la Ciudad de México, en las zonas Norte, Sur y Oriente.			02/Jul/2007	19/Oct/2007	\$ 900,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-027-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	29 al 31/May/2007 hasta las 14:00 horas	01/Jun/2007 10:00 horas	01/Jun/2007 20:00 horas	11/Jun/2007 19:00 horas	25/Jun/2007 14:00 horas

Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Actualización del Proyecto del Periférico-Arco Oriente	02/Jul/2007	19/Oct/2007	\$ 1'200,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-028-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	30/May/2007 al 01/Jun/2007 hasta las 14:00 horas	04/Jun/2007 10:00 horas	04/Jun/2007 18:00 horas	12/Jun/2007 13:00 horas	25/Jun/2007 13:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto Ejecutivo del Distribuidor Toreo			02/Jul/2007	19/Oct/2007	\$ 1'000,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-029-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	30/May/2007 al 01/Jun/2007 hasta las 14:00 horas	04/Jun/2007 10:00 horas	04/Jun/2007 19:00 horas	12/Jun/2007 14:00 horas	26/Jun/2007 13:30 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto Ejecutivo Vial de Constituyentes, Reforma y Palmas.			02/Jul/2007	19/Oct/2007	\$ 750,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-030-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	30/May/2007 al 01/Jun/2007 hasta las 14:00 horas	04/Jun/2007 10:00 horas	04/Jun/2007 20:00 horas	12/Jun/2007 17:00 horas	26/Jun/2007 14:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Estudio se Solución Vial para conectar el Eje Troncal Metropolitano con la Carretera a Cuernavaca, por el Periférico Sur a Viaducto Tlalpan.			02/Jul/2007	19/Oct/2007	\$ 2'500,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-031-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	01 al 05/Jun/2007 hasta las 14:00 horas	06/Jun/2007 10:00 horas	06/Jun/2007 18:00 horas	22/Jun/2007 11:00 horas	12/Jul/2007 14:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto de libramiento Carretero Oaxtepec_Xochimilco.			16/Jul/2007	15/Nov/2007	\$ 1'500,000.00

- Los recursos fueron autorizados con los oficios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones **30001120-025-07**, **30001120-026-07**, **30001120-027-07**, **30001120-028-07**, **30001120-029-07**, **30001120-030-07** y **30001120-031-07** número C 07 C0 01 139 de fecha 24 de abril de 2007, con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha indicada en la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
    - 1.7 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
    - 1.8 Experiencia técnica y profesional.
  - 2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
    - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
    - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
  - 3. La forma de pago de las bases se hará:
    - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaria de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
    - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
  - 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en Dirección de Obras de Infraestructura, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
  - 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.

- 6. Se otorgará anticipo para las licitaciones: del **10 %** del importe propuesto.
- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el como lo establece el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. **SI** se permitirá la asociación de dos o mas empresas y **NO** la subcontratación para la ejecución de los trabajos para las licitaciones.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solventa mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

**México, D.F., a 24 de mayo de 2007**

(Firma)

**Ing. Alejandro Echaniz Partida  
Director General**

---

---

**SECCIÓN DE AVISOS****NFL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que, en la Asamblea General de Socios de la Sociedad, celebrada el 27 de marzo de 2007, se resolvió, entre otros, llevar a cabo una reducción en el capital social, en la cantidad de \$49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante el reembolso de dicha cantidad a los socios.

El presente aviso será publicado por tres veces, con intervalos de diez días, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F. a 27 de marzo de 2007.

(Firma)

---

Jorge León Orantes Baena  
Delegado Especial

---

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril del presente año resolvió, entre otros asuntos, disminuir la parte variable del capital social en la suma de \$83'750,000.00 (Ochenta y tres millones setecientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.), mediante cancelación y reembolso de la totalidad de acciones Serie "O" Clase II en circulación.

México, D.F. a 23 de abril de 2007

(Firma)

Jacobo G. Martínez Flores  
Delegado Especial de la Asamblea

---

**Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril del presente año resolvió, entre otros asuntos, disminuir la parte variable del capital social en la suma de \$102'411,520.00 (Ciento dos millones cuatrocientos once mil quinientos veinte Pesos 00/100 M.N.), mediante cancelación y reembolso de la totalidad de acciones Serie "O" Clase II en circulación.

México, D.F. a 23 de abril de 2007

(Firma)

Jacobo G. Martínez Flores  
Delegado Especial de la Asamblea

---

**COMPAÑÍA DE PARQUES CONMEMORATIVOS, S. A.**

COMPAÑÍA DE PARQUES CONMEMORATIVOS, S. A.

**AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se comunica que en Asamblea Extraordinaria de Parques Conmemorativos, S. A. celebrada el 2 de abril de 2007 se acordó la disminución del capital social sin derecho a retiro en la cantidad de \$1,604,937.00 para quedar el capital en \$171,124.00 representado por 171,124 acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una.

México, D. F., a 3 de abril de 2007.

(Firma)

---

Raúl Jorge Basurto de Granda  
Administrador Único

---

**LITOGRAFIA HELIO SA DE CV.****AVISO**

POR RESOLUCIÓN ACEPTADA EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LITOGRAFIA HELIO SA DE CV CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2007, SE AVISA QUE:

I.- SE DISMINUYO EN LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LA CANTIDAD DE 2780 ACCIONES LIBERADAS Y NOMINATIVAS .

II.- QUE EL CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA QUEDA CONSTITUIDO POR LA CANTIDAD DE 2220 ACCIONES LIBERADAS Y NOMINATIVAS.

III.- QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE EMITEN LAS 3 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES ENTRE CADA UNA.

MÉXICO, D.F. A 18 DE ABRIL DEL 2007

(Firma)

LIC. DAVID REYES SERNA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

---



**E D I C T O S**

## EDICTO.

GUADALUPE HERNANDEZ RIVAS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 160/2006, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, en contra de JOSEFINA JIMÉNEZ LUNA, INCOBUSA S.A. DE C.V., Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL LOTE LOTE NÚMERO 26 DE LA MANZANA 21, SECCIÓN CERRO GORDO DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" AHORA PREDIO MARCADO CON EL LOTE 26, DE LA CALLE DE BULGARIA DE LA COLONIA JARDINES DE CERRO GORDO, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ;y toda vez que no se encontró el domicilio de INCOBUSA S.A. DE C.V., se ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a INCOBUSA S.A. DE C.V. por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, en otro de mayor circulación que deberá designar el Juez exhortado, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del Plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos. Se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín; las publicaciones de los edictos deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita. ----- DOY FE -----  
Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 Veintisiete de Marzo del 2007 dos mil siete.-  
Para su publicación únicamente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SECRETARIO

(Firma)

LIC. BELEM CRUZ GUTIERREZ.

(Al margen inferior derecho un sello que dice: CULTURA, TRABAJO LIBERTAD.- PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- ECATEPEC DE MORELOS.- SEGUNDA SECRETARIA)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

## EDICTO.

**C. BERNARDO CAROPRESI VELAZQUEZ.**

En los autos relativos a la tercería excluyente de dominio del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **INTERNACIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, S.A. DE C.V.** en contra de **CAROPRESI VELAZQUEZ BERNARDO Y OTROS**, Expediente Número 708/2005, de la Secretaría "B", La C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, por auto dictado con fecha veintiséis de Marzo del año dos mil siete, ordenó abrir el juicio a prueba por el término de **QUINCE DIAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que ofrezca pruebas de su parte si lo estima conveniente, de conformidad con el artículo 1371 del Código de Comercio.

ATENTAMENTE

México, D. F., a 11 de Abril del 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. MARIA PATRICIA ORTEGA DIAZ.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL)

Para su publicación, por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

**SEGUNDO.** Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

**TERCERO.** La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

**CUARTO.** Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

**QUINTO.** La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

**SEXTO.** La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*



## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**LETICIA BONIFAZ ALFONZO**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana .....	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

---

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

---

(Costo por ejemplar \$25.00)